



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 424/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1117/2014 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Máquinas Eléctricas II (Área Máquinas Eléctricas), del



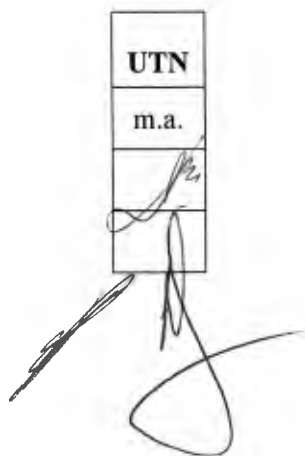
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Departamento Ingeniería Eléctrica, debido a que el único suscripto ha presentado una nota solicitando dar de baja su postulación, por razones particulares.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2596/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior